

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	41
		Aprobación del acta	Enero 24 de 2017

Fecha de reunión	Diciembre 20 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Contra Acta Consejo de Facultad 2339 del 27 de enero de 2017

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 40 de diciembre 6 de 2016. Sin observaciones.

3. Asuntos estudiantiles

3.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 255 de 13 de diciembre de 2016.

3.1.1. Entrega de Proyecto de Tesis de la estudiante Ana María Rojas Cadavid

La estudiante Ana María Rojas Cadavid, de la décimo tercera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, entrego mediante SSOFI su proyecto de tesis doctoral "*La Educación Rural En Colombia: Un Análisis Del Modelo Escuela Nueva Desde Su Componente Curricular*" para enviar a evaluación. Adjunta a su solicitud carta de aval de sus directores de tesis Dr. Andrés Klaus Runge y Dra. Elida Giraldo; proyecto de tesis para evaluación y hoja de vida de cuatro doctores/as como recomendación para ser jurados:

- Dr. Enrique Ibarra Aguirre
- Dra. Luanda Rejane Soares Sito
- Dr. Rodrigo Jaramillo Roldán
- Dr. Diego Juárez Bolaños

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación recibió el Proyecto de Tesis presentado por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su director de tesis Andrés Klaus Runge, en el que se proponen los/as doctores/as para la evaluación del proyecto.

La Corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados a la Dra. Luanda Rejane Soares Sito y el Dr. Diego Juárez Bolaños.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que las evaluadoras reciban, tendrían un mes para emitir su concepto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como evaluadores del proyecto de Tesis de la estudiante Ana María Rojas Cadavid a: 1) Dra. Luanda Rejane Soares Sito y 2) Dr. Diego Juárez Bolaños.

3.1.2. Entrega de Tesis Doctoral

3.1.2.1 Tesis Doctoral Sandra Patricia Mejía

La candidata a Doctor Sandra Patricia Mejía, de la décima primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas, hizo entrega mediante SSOFI de su Tesis *Doctoral “Formación Ciudadana y Justicia Social en la Educación desde la Teoría del Reconocimiento: Discursos sobre las prácticas de los líderes del Proyecto Colegios Maestros de Medellín”*, adjunta a solicitud el respectivo aval de su Directora de Tesis Dra. Ana Elsy Díaz Monsalve, además adjunta la hoja de vida de seis posibles jurados

- Dr. Alejandro Pimienta
- Dr. José Manuel Franco
- Dr. Marcelo Esteban Garrido
- Dr. Miguel Ángel Gómez
- Dr. Wilson Bolívar Buriticá
- Dra. Teresa Gertrudis Ríos

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación recibió la tesis presentada por la estudiante. Así mismo, recibió el aval de su directora de tesis Ana Elsy Díaz Monsalve, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación de la tesis.

La Corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados al Dr. Miguel Ángel Gómez, Dr. Wilson Bolívar Buriticá, y la Dra. Teresa Gertrudis Ríos. En caso de que alguno de los tres jurados no acepten evaluar, se procederá con la invitación al Dr. José Manuel Franco.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados de la tesis doctoral de la candidata a Doctor Sandra Patricia Mejía a: 1) Dr. Miguel Ángel Gómez; 2) Dr.

Wilson Bolívar Buriticá, y 3) Dra. Teresa Gertrudis Ríos. En caso de que alguno de los tres jurados no acepten evaluar, se procederá con la invitación al Dr. José Manuel Franco.

3.1.2.2 Tesis Doctoral Juan Carlos Padierna Cardona

El candidato a Doctor Juan Carlos Padierna Cardona, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación, Cuerpo y Motricidad, hizo entrega mediante SSOFI de su Tesis Doctoral “La Formación Permanente Del Profesor Universitario De Educación Física En La Región De Antioquia - Colombia”. Adjunta a su solicitud carta de aval de sus directores de tesis Dra. Margarita María Benjumea Pérez y Dr. León Jaime Urrego Duque, quienes recomiendan 8 posibles jurados

- Dra. Gloria Eugenia Giraldo
- Dra. Ruth Elena Quiroz Posada
- Dr. Jhon Jairo Zapata Vasco
- Dr. José Emver Ayala
- Dr. Marco Fidel Chía Lazo
- Dr. Mario Díaz Villa
- Dr. Napoleón Murcia Peña
- Dr. William Moreno Gómez

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación recibió la tesis presentada por el estudiante. Así mismo, recibió el aval de sus directores de tesis Margarita María Benjumea Pérez y León Jaime Urrego Duque, en el que se proponen los/as doctore/as para la evaluación de la tesis.

La Corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, avaló para su participación como jurados al Dr. Mario Díaz Villa y el Dr. William Moreno Gómez; como jurado externo, el comité de Doctorado propone a la Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez, Doctora en Psicopedagogía y Directora del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, de la Universidad de Jaén en España.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que los/as evaluadores/as reciban, tendrían un mes y medio para emitir su concepto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados de la tesis doctoral del

candidato a Doctor Juan Carlos Padierna Cardona a: 1) Dr. Mario Díaz Villa; 2) Dr. William Moreno Gómez y 3) Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez.

3.1.2.3. Tesis Doctoral Lina María Cano Vásquez

La estudiante Lina María Cano Vásquez de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Estudios Cognitivos en Educación, hizo entrega mediante SSOFI de su Tesis Doctoral, titulada *“Perfiles de Docentes de acuerdo con sus concepciones sobre el uso de TIC en el aula, usos pedagógicos de TIC y estilos de enseñanza. Estudio de caso de Docentes de Educación Básica y Media de Medellín que han participado en procesos de formación sobre uso de TIC en el aula”*. Adjunta a su solicitud, carta de aval de su Directora de Tesis, Dra. María Alexandra Rendón, y formato de hoja de vida de cinco posibles jurados:

- Dr. Álvaro Hernán Galvis
- Dra. Ángela Camargo Uribe
- Dr. Christian Hederich Martínez
- Dra. Dora Inés Chaverra
- Dr. Marcelo Arancibia Herrera

Recomendación de Comité de Programa:

La corporación recibió la Tesis Doctoral presentada por la estudiante, y el respectivo aval de su directora de tesis María Alexandra Rendón Uribe, en el que se proponen los/as doctores/as para la evaluación. Después del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as, se avaló para su participación como jurado a

- Dr. Marcelo Arancibia Herrera
- Dra. Dora Inés Chaverra Fernández
- Dr. Christian Hederich Martínez.

En caso de que alguno de los jurados externos no acepte realizar la evaluación, se procederá a contactar a la Dra. Ángela Camargo Uribe.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados de la tesis doctoral de la candidata a Doctor Lina María Cano Vásquez a: 1) Dr. Marcelo Arancibia Herrera; 2) Dra. Dora Inés Chaverra Fernández y 3) Dr. Christian Hederich Martínez. En caso de que alguno de los jurados externos no acepte realizar la evaluación, se procederá a contactar a la Dra. Ángela Camargo Uribe.

3.1.3. Informe de Pasantía

3.1.3.1 Manuel Alejandro Benjumea

El estudiante Manuel Alejandro Benjumea de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de Formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas, entregó por medio del SSOFI comunicación escrita en la que presenta el informe de pasantía, realizada entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2016, en la Universidad Autónoma de México. Adjunta a su solicitud

- Artículo “Consideraciones prácticas del campo social”
- Certificado de asistencia al “Coloquio Haciendo Trabajar a Pierre Bourdieu desde América Latina y El Caribe. Habitus y Campo en la Investigación Social.”
- Informe de pasantía
- Carta de aval de los directores de tesis
- Carta de aval de la Universidad Autónoma de México

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación revisó el informe de pasantía y la respectiva documentación de respaldo, y avaló el cumplimiento de este requisito, cuyas precisiones rezan en el Artículo 33 de la Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía del candidato a Doctor Manuel Alejandro Benjumea.

3.1.3.2 Claudia Patricia Ovalle Ramírez

La estudiante Claudia Patricia Ovalle Ramírez, de la décimo segunda cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica entregó por medio del SSOFI comunicación escrita en la que presenta el informe de pasantía, realizada entre agosto 06 y diciembre 06 de 2016, en la Universidad de Chile (UC) y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Carta de aval de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Participación en el Congreso “Primer congreso Internacional de Metodologías Cuantitativas en Educación”
- Memorias del “Primer congreso Internacional de Metodologías Cuantitativas en Educación”
- Formato de informe de pasantía con respectivo aval de sus directores de tesis.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación revisó el informe de pasantía y la respectiva documentación de respaldo, y avaló el cumplimiento de este requisito, cuyas precisiones rezan en el Artículo 33 de la resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía de la candidata a Doctora Claudia Patricia Ovalle Ramírez.

3.1.3.3 Sol Natalia Gómez Velásquez

La estudiante Sol Natalia Gómez Velásquez, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación, Cuerpo y Motricidad, entregó por medio del SSOFI comunicación escrita en la que presenta el informe de pasantía, realizada entre septiembre 06 y diciembre 10 de 2016, en la Universidad Oberta de Catalunya. Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Formato de informe de pasantía con respectivo aval de su directora de tesis.
- Certificados de participación de la Universidad Oberta de Catalunya

Recomendación Comité de Programa:

La corporación revisó el informe de pasantía y la respectiva documentación de respaldo, y avaló el cumplimiento de este requisito, cuyas precisiones rezan en el Artículo 33 de la resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía de la candidata a Doctora Sol Natalia Gómez Velásquez.

3.1.4. Solicitud Exención de pago de derechos matrícula

La estudiante Ana María Vásquez Velásquez, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentó por medio de SSOFI solicitud de exención del pago de derechos de matrícula del semestre 2017-1, esto teniendo en cuenta que las causas de su retraso en el proceso de formación, se encuentran sustentadas en problemas de salud, las cuales retrasaron el desarrollo de algunas actividades académicas durante el año 2016 y en las cuáles se sustentó la solicitud de prórroga, avalada en acta de programa 253 del 15 de noviembre de 2016 (2017-1 y 2017-2) y en acta 39 del Comité de Posgrados del 22 de noviembre de 2016.

La estudiante adjunta a su solicitud, historial clínico de seguimiento por embarazo de alto riesgo (enero y septiembre del año 2016); incapacidad médica que se encuentra radicada desde el 22 de septiembre hasta el 28 de diciembre del 2016.

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité de Doctorado ha recibido y se encuentra enterado de la solicitud de la estudiante y procederá a enviarla al Comité de Posgrados, instancia encargada de dar respuesta a la solicitud realizada.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa y por la estudiante Ana María Vásquez Velásquez recomienda la exención de matrícula ya que las razones que expone son de fuerza mayor. Siendo así, se recomienda exencionar el pago de los derechos de matrícula para el semestre 2017-1 y 2017-2.

3.1.5. Solicitud de Aval de Evaluación Comprensiva

La estudiante Claudia Patricia Ovalle Ramírez, de la décimo segunda cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica entregó por medio del SSOFI certificado de ponencia internacional en el “Primer Congreso de Métodos Cuantitativos en Educación Universidad de Playa Ancha Chile”, con el fin de dar cumplimiento al requisito de Evaluación Comprensiva. Adjunta a su solicitud Memorias y Certificaciones de dicho congreso. Título de la ponencia: *“Efecto de la Jornada Completa en el desempeño académico de los estudiantes colombianos: Análisis empírico para informar la política de la jornada única”*.

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité analizó y avaló la solicitud de la estudiante en correspondencia con la normativa vigente (Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución 23661 del 30 de Enero del 2007), que regula los aspectos relacionados con la Candidatura Doctoral, específicamente: el Artículo No. 58 plantea que “para pasar de la calidad de estudiante de doctorado, a la de Candidato a Doctor, el estudiante deberá obligatoriamente superar tanto la “Evaluación Comprensiva”, como la Sustentación Oral de su Proyecto de Tesis antes de finalizar el cuarto semestre del plan de estudios; el Artículo No. 59 define la Evaluación Comprensiva como “el momento en el que el estudiante pone en evidencia el dominio sobre los aspectos teóricos y metodológicos de su tesis. Este dominio lo habilita para desarrollar el proyecto”; y el Artículo No. 60 que establece el procedimiento de la Evaluación Comprensiva: “El estudiante deberá cumplir con al menos una de las siguientes opciones, avalada por el Director de Tesis: a. Publicación de un artículo o un capítulo de libro, relacionada con el proyecto de tesis, que haya sido sometido al arbitraje de una Revista Científica en el área y del cual haya recibido aceptación para publicación; b. Participación en un evento nacional o internacional, con una ponencia relacionada con el proyecto de tesis”.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Claudia Patricia Ovalle Ramírez y por su tutor, la Dr. Jhony Alexander Villa, avala las siguientes participaciones como procedimiento de la Evaluación Comprensiva:

- Certificado de ponencia internacional en el “Primer Congreso de Métodos Cuantitativos en Educación Universidad de Playa Ancha Chile” Título de la ponencia: *“Efecto de la Jornada Completa en el desempeño académico de los estudiantes colombianos: Análisis empírico para informar la política de la jornada única”*

Lo anterior, conforme al artículo 60 del Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero del 2007.

3.1.6. Solicitud de Apoyo Económico

El estudiante Dayro León Quintero López, de la décimo tercera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, hizo solicitud mediante SOFFI de apoyo económico, por parte de la Facultad de Educación, para participar como ponente del artículo “Producción del espacio: jardines infantiles”, en el encuentro y conversación con expertos en geografía e infancia de Latinoamérica, en el marco del “XVI Encuentro de Geógrafos de América Latina”, el cual se llevará a cabo en La Paz - Bolivia, del 26 al 29 de abril de 2017. Adjunta a su solicitud:

- Carta de aval de su director de Tesis
- Cotización de tiquetes aéreos
- Formato de solicitud de apoyo económico
- Carta de invitación al evento

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité de Doctorado después de estudiar la solicitud del estudiante, quien en calidad de Becario de Colciencias no puede solicitar ayudas económicas por parte de la Dirección Central de Posgrados, recomienda al Comité de Posgrados avalar la solicitud de apoyo económico.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Dayro León Quintero recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

3.1.7. Reportes extemporáneo de nota por defensa de tesis doctoral

- Estudiante Adriana María Soto Zuluaga

La estudiante Adriana María Soto Zuluaga, de la novena cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la Línea de formación de Ciencias Naturales, sustentó su Tesis Doctoral *“La co-construcción de conocimiento en un aula de química en educación superior: el papel de la dupla devolución-regulación”*, el día 14 de diciembre de 2016, en el Auditorio 003 del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia MUUA. Una vez finalizada dicha sustentación, los jurados evaluadores aprueban la tesis, por tanto se procede a realizar el reporte de nota de los cursos: Tesis Doctoral código 2012774, Continuación I Tesis Doctoral código 2012882, y Continuación II Tesis Doctoral código 2012883, con una nota cualitativa de (Aprobado).

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité de Doctorado resuelve avalar el reporte de Nota extemporáneo, en tanto la extemporaneidad se encuentra sustentado en el proceso de evaluación de la Tesis Doctoral de la estudiante, quien ha cumplido con los requisitos necesarios para optar al título de Doctora en Educación. Se remite la solicitud al respectivo Comité de Posgrados para aval y tramite de la solicitud.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud recomienda el reporte extemporáneo de la nota de los cursos Tesis Doctoral y sus Continuaciones I y II matriculado por la estudiante Adriana María Soto Zuluaga, con el fin de regularizar su situación académica.

- Estudiante Edison Alberto Sucerquia Vega

El estudiante Edison Alberto Sucerquia Vega, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de formación de Educación Matemática, sustento su Tesis Doctoral *“Interacción de un colectivo de humanos-con-medios en un curso de matemáticas a distancia virtual”*, el día 19 de diciembre de 2016, en el Auditorio 003 del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia MUUA. Una vez finalizada dicha sustentación, los jurados evaluadores aprueban la tesis, por tanto se procede a realizar el reporte de nota de los cursos: Tesis Doctoral código 201277, con una nota cualitativa de (Aprobado).

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité de Doctorado resuelve avalar el reporte de Nota extemporáneo, en tanto la extemporaneidad se encuentra sustentado en el proceso de evaluación de la Tesis Doctoral del estudiante, quien ha cumplido con los requisitos necesarios para optar al título de Doctora en Educación. Se remite la solicitud al respectivo Comité de Posgrados para aval y tramite de la solicitud.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Tesis Doctoral matriculado por el estudiante Edison Alberto Sucerquia Vega, con el fin de regularizar su situación académica.

Nota: El Comité de Posgrados recomienda a los tutores y estudiantes atender a las recomendaciones de los jurados evaluadores, hechas al momento de la defensa de la tesis doctoral, en el documento final que se entregará en el Centro de Documentación de la Facultad.

3.1.8 Resolución de curso incompleto de Gloria María Isaza Zapata

El Dr. Antonio Marmolejo Oña, avalado como evaluador de los productos académicos de la estudiante Gloria María Isaza Zapata, según acta 36 del Comité de Posgrados del 11 de octubre de 2016, remitió su evaluación al Coordinador del programa Dr. Jhony Alexander Villa, en el cual asigna nota reprobatoria de 0.66 al proyecto de Tesis Doctoral "Una mirada a la formación en investigación, la formación para la creatividad y la innovación social en el área de educación. Estudio de caso en dos facultades de educación de Medellín". Esta nota equivale al 30% del curso incompleto.

Recomendación de Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación ha recibido la evaluación de los productos y proyecto de Tesis emitidos por el Dr. Marmolejo, teniendo en cuenta la nota reprobatoria, esta corporación advierte que la estudiante queda por fuera del programa. Desde la coordinación del programa se informará a la estudiante del concepto de evaluación, posteriormente se procederá con el respectivo reporte de nota.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar el informe del Dr. Antonio Marmolejo Oña recomienda el reporte extemporáneo de la nota del Seminario de Tesis V el cual está en estado de incompleto. La nota a reportar es 2.6 (70% en 3.5 y 30% en 0.66)

4.2. Maestría en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesorales del Programa Maestría en Educación Investigación y programa Maestría en Educación Profundización, aprobados por el Comité de Programa, según Acta 2216-2016 del 12 de diciembre de 2016, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.2.1. Aval entrega Trabajo de Investigación y aprobación para remisión a evaluadores

El Comité de Maestría en Educación realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de Trabajos Finales de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval.

Los casos analizados fueron los siguientes:

Estudiante: Duver Antonio Castaño Ochoa C.C. 98568102

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Gestión, evaluación y calidad.

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Asesor: Bernardo Restrepo Gómez

Título Trabajo de Investigación: “Evaluación de la implementación del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria María Cano”

Jurados propuestos:

Nombre y Apellidos	Último Título Obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo
Rubén Darío Hurtado	Maestría	ruben.hurtado@ud ea.edu.co		Psicopedagogía y Lingüística
Omar Arango Otálvaro	Maestría	omar.arango@ude a.edu.co	270 27 89 – 315 446 22 27	Sociología de la Educación
Oliva del Socorro Herrera Cano	Maestría	oliherrera@une.net .co oliherrera777@yah oo.es	2770596 - 310437544 8	Desempeño en enseñanza de la lengua materna, educación inicial
Bilian Alcides Jiménez Rendón	Maestría	bilian@une.net.co y bilianjimenez@hotmail.com	2856261 311335743 5.	Lingüística, Pedagogía de la lengua escrita
Néstor Daniel Vargas Córdoba	Maestría	nestorhds@gmail.com		Pedagogía Social

Anexos:

- Carta Aval

- Hojas de vida de los cinco (5) Jurados. Seguir el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/0B5SAmCUIfI8dWmY2STFOLTQ4ZkE?usp=sharing>
- Trabajo Final de Investigación

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Rubén Darío Hurtado y Omar Arango Otálvaro para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como evaluadores del trabajo de investigación “Evaluación de la implementación del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria María Cano” presentado por el estudiante Duver Antonio Castaño Ochoa a los profesores Rubén Darío Hurtado y Omar Arango Otálvaro.

Estudiante: Astrid Milena Carrasquilla Puerta C.C. 43997343

Programa: Maestría en Educación-Investigación

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Seccional: Medellín

Cohorte: X

Asesores: Doris Adriana Ramírez y Fernando Zapata Duque

Título Trabajo: “Incidencias de lo digital: prácticas de escritura híbridas y su relación con la ciudadanía en un colectivo de comunicación comunitaria”.

Jurados propuestos:

Nombre y apellidos	Último título obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo
Rocío Rueda Ortiz	Doctorado	rruedaortiz@yahoo.com		Educación y TIC, cibercultura
Luis Gonzalo Medina Pérez	Doctorado	gonzalom32@gmail.com	3122924847	Comunicación, educación, ciencia política
Jair Vega Casanova	Doctorado	jvega@uninorte.edu.co	3008004553	Educación y comunicación, educación para el cambio social
Paula Andrea Restrepo Hoyos	Doctorado	paula.restrepo@udea.edu.co		Comunicación intercultural, investigación educativa, educación en contextos no escolares
Sonia Marsela Rojas Campos	Doctorado	srojasc1@ucentral.edu.co		Educación y comunicación, educación y

Anexos:

- Aval asesores
- Trabajo de investigación
- Cvlac evaluadores recomendados:

Rocío Rueda:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000076147

Luis Gonzalo Medina:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000243604

Jair Vega:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000187119

Paula Restrepo:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000243140

Sonia Rojas:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000076309

Recomendación del Comité de Programa

El Comité de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Rocío Rueda Ortiz y Luis Gonzalo Medina Pérez para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como evaluadores del trabajo de investigación “Incidencias de lo digital: prácticas de escritura híbridas y su relación con la ciudadanía en un colectivo de comunicación comunitaria” presentado por la estudiante Astrid Milena Carrasquilla Puerta a los profesores Rocío Rueda Ortiz y Luis Gonzalo Medina Pérez.

4.2.2. Solicitud reingreso para el semestre 2017 -1

Estudiante desertor: Nilton Paz Palacio C.C 11798986

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y formación Ciudadana

Seccional: Urabá

Cohorte: II

El Comité de Maestría en su sesión del 12 de diciembre de 2016 (Acta 2216), leyó y analizó la comunicación remitida por Nilton Paz Palacios con cédula de ciudadanía 1067859264, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación Investigación - Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para el semestre 2017-1.

Si bien el estudiante estuvo fuera del Programa los semestres 2015-2, 2016-1 y 2016- 2, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso, amparado en la presentación del aval del coordinador de la línea, profesor Alejandro de Jesús Mesa Arango.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

a. El estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa y matricularse en el cuarto semestre- cursos: Seminario Específico IV, Seminario Complementario III y el Trabajo de Investigación

En ese sentido, el comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2087165	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I	4	4,6
2087336	SEMINARIO ESPECÍFICO I	6	3,5
2087166	SEMINARIO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	6	4,0
2087167	PROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	1	3,7
2087410	FORMACIÓN CIUDADANA	2	3,7
2087215	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	4	4,6
2087216	PROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	1	3,5
2087337	SEMINARIO ESPECÍFICO II	6	3,5
2087340	CCIA POLÍTICA FFIA POLIFOR	2	3,5
2087315	PROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III	2	3,5
2087	SEMINARIO ESPECÍFICO III (matriculado por extensión)	6	4,0

b. La ausencia de matrícula del estudiante en los semestres mencionados no generaron ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.

c. Las comunicaciones del profesor Alejandro Mesa, en calidad de Coordinador de la línea y asesor ofrece respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación del estudiante.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante Nilton Paz Palacio para el semestre 2017-1. Esto conforme la normativa vigente (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014)
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas

4.2.3. Solicitud de reingreso y autorización para tomar período de prórroga 2017-1

Estudiante desertor: Wilmar Johani Posada Zapata - C.C 71941550

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Urabá

Cohorte: II

El Comité de Maestría en su sesión del 12 de diciembre de 2016 (Acta 2216), leyó y analizó la comunicación remitida por Wilmar Johani Zapata con cédula de ciudadanía 71941550, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación Investigación - Línea Educación Matemática para el semestre 2017-1 y un semestre de prórroga sin exención de pago.

Si bien el estudiante estuvo fuera del Programa el semestre 2016- 2, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso y un semestre de prórroga sin exención de pago, amparada en la presentación del aval del coordinador de la línea, el profesor René Alejandro Londoño.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa que cobija al estudiante (Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 y la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios.

De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

- a. El estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa y matricularse en un período de prórroga correspondiente a: Continuación II Trabajo de Investigación

En ese sentido, el Comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2087165	Métodos de Investigación I	4	4.5
2087180	Seminario Específico I	6	4.4

2087167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	4.2
2087166	Seminario Estudios Educación y Pedagogía	6	4.2
2087216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	4,1
2087234	Epistemol. Educ. Matic	2	4.8
2087228	Seminario Específico II	6	4.5
2087215	Métodos de Investigación II	4	4.7
2087226	Matemática aplicada	2	4.1
2087315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	4,3
2087182	Seminario Específico III	6	4,6
2087183	Seminario Específico IV	6	4,0
2087189	Modelación Educac. matemática	2	3,9
2087409	Trabajo de Investigación	0	9.9
2087183	Cont. I Trabajo de Investigación	0	9.9

b. La ausencia de matrícula del estudiante en los semestres mencionados no generaron ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.

c. Las comunicaciones del profesor René Alejandro Londoño, en calidad de Coordinador de la línea y de los profesores Edison Sucerquia y Jesús Adán Ramos (asesores) ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación del estudiante.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante Wilmar Johani Posada Zapata para el semestre 2017-1.
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas
3. Prórroga por un semestre (2017-1) sin exención en el pago de los derechos de matrícula, correspondiente a Continuación II Trabajo de Investigación. Se aclara que éste será su último semestre de prórroga.

4.2.4. Solicitud de corrección de reconocimiento de materia

Estudiante: Kelly Vanesa Ramírez – C.C 32108971

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Cohorte: XI

Sede: Medellín

La estudiante Kelly Vanesa Ramírez informa al Comité de Programa que revisó su historial académico a través del Portal Universitario y tal y como se evidencia en la siguiente imagen, producto de una toma de pantallazo del historial, no le aparece reconocido el curso matriculado y aprobado por extensión en el 2015-2, el cual hizo por recomendación del programa (acta Comité de Programa 915 del 14 de mayo de 2015) mientras que podía retomar sus estudios de maestría en 2016 -1:

HISTORIA ACADÉMICA DE ESTUDIANTE				
Fecha: 30/11/2016 02:30 pm				
Nombre: KELLY VANESA RAMÍREZ PINEDA				
Programa consultado: [90008] MAESTRIA EN EDUCACIÓN (ACTIVO)				
Tipos de nota: E(Eximida), V(Validada), C(Classificada), R(Reconocida), N(Cursada), I(Intensiva)				
Materias cursadas en el semestre 20161				
Materia	Apócope	Cred	Nota	Tipo
2012167	Proyecto-Trabajo Invest I	1	4.2	N
2012219	Metodos Investigacion III	4	4.4	N
2012218	Proyecto-Trabaj Invest III	1	4	N
2012309	Sem Espe II Perspe Epist.	6	4.8	N
2012420	Cultura Semiotica Educaci	2	4.8	N
2012611	Sem Espec I Geogr. Contex (Reconocimiento)	6	3.7	R
Resultado	Créditos cursados en el semestre: 20 Promedio: Semestre: 4.09, Programa: 4.34 Tercio: Sin calcular. Estado del semestre: Terminado			
Anotaciones: -				
<input type="button" value="Estado de Semestres"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Imprimir"/>				

Historial académico:

Materia Cursadas						
Materia	Gr	Nombre >>	Cred	Nota	Cons	
2012299	1	SMN ESPE I PERSPE EPIST C	6	4.5	0	

Curso por extensión Seminario Específico I- Nota 4.5.

En cambio, le aparece un curso que no pertenece al banco de la línea de formación en la que está adscrita (Pedagogía y Diversidad Cultural), sino de la línea de Didáctica de la Geografía. Adicionalmente tiene una nota que no corresponde a lo obtenido en el curso realizado por extensión.

Recomendación del Comité de Programa:

De acuerdo a la consulta realizada por la asistencia del programa, la Corporación recomienda que sea remitido nuevamente a Admisiones y Registro el reconocimiento de materias de la estudiante con la corrección correspondiente y que, por tanto, sea eliminado de su historial el curso “Seminario Específico I: Geografía y contextos” y le sea reconocido el curso “Seminario Específico I: Perspectivas epistemológicas” con una nota aprobatoria de 4,5.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de enviar nuevamente a Admisiones y Registro el reconocimiento de materias de la estudiante con la corrección correspondiente y que, por tanto, sea eliminado de su historial el curso “Seminario Específico I: Geografía y contextos” y le sea reconocido el curso “Seminario Específico I: Perspectivas epistemológicas” con una nota aprobatoria de 4,5.

4.2.5. Solicitud cambio de sede

Estudiante: Isabel Cristina Flórez Aguirre C.C. 39.456.762

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Seccional: Urabá

Cohorte: V

Descripción del caso: La estudiante Isabel Cristina Flórez con residencia en Apartadó, solicita que para el semestre 2017-1 pueda realizar cambio de sede a la seccional Valle de Aburrá, en tanto refiere que se encuentra bajo amenaza y por su seguridad no debe seguir en la zona.

La estudiante adjunta a su solicitud la carta de la Secretaría de Educación de Antioquia, en donde se certifica que se encuentra como docente amenazada.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación el cambio de programa y sede de la estudiante, lo cual implicará:

1. Ofertarle los cursos asignados para Medellín en la línea de formación en la cual está adscrita.
2. Reconocer los cursos (códigos) matriculados y aprobados en el programa (Urabá) en los semestres 2015 -2 y 2016 -1, por los cursos (códigos) correspondientes al Programa Maestría en Educación Profundización (Medellín)
3. Tramitar en Liquidación Posgrados la actualización de la factura que se encuentra a nombre de la estudiante de acuerdo al cambio de programa.

4. Informar al Ministerio de Educación sobre el cambio

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante Isabel Cristina Flórez Aguirre avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de recomendar el cambio de programa. Se anota además, que se cuenta con el visto bueno del MEN, toda vez que la estudiante es becaria del Programa de Becas para la Excelencia Docente.

4.2.6. Solicitud Reporte de nota extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: Edwin Javier Martínez Almanza C.C 78036231

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-4	Aprobado	2015 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-3	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de diciembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: Daladier Rangel Iriarte C.C 98654965

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-1	Aprobado	2015 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-4	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de octubre aprobado con modificaciones menores. La Facultad programó sustentación en el mes de diciembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Estudiante: José Alirio Pérez Guzmán - C.C 71878684

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-46	Aprobado	2015 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-11	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de diciembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de los estudiantes Edwin Javier Martínez Almanza, Daladier Rangel Iriarte y José Alirio Pérez Guzmán recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación y sus continuaciones, con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

4.2.7. Recomendación reconocimiento “Meritorio” a Trabajo de Investigación

Estudiante: Daladier Rangel Iriarte C.C 98654965

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Título Trabajo de Investigación: “El proceso de modelación matemática mediado por los videojuegos”

Asesores: Pedro Vicente Esteban Duarte y Paula Andrea Rendón Mesa

Jurados: Edison Sucerquia Vega y Abel Enrique Posso

Argumentos:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	Retoma una acción propia de los estudiantes como es el uso de los videojuegos y a la luz de la modelación matemática realiza una propuesta metodológica para la educación matemática.

2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	La innovación en el aspecto metodológico se relaciona con el diseño de actividades que se implementaron y analizaron de acuerdo al método investigativo donde se obtienen resultados en correspondencia con el horizonte de la investigación.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	La investigación articula al contexto educativo el uso de las tecnologías percibiendo una innovación en cuanto a los referentes conceptuales; retoma una estructura de la modelación matemática (proceso de modelación) y la transforma en un sistema dinámico que involucra a los videojuegos.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, revisó la documentación relacionada con la recomendación de reconocimiento Meritorio para el Trabajo de Investigación del estudiante Daladier Rangel Iriarte del Programa de Maestría en Educación - Investigación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud, se remite a Comité de Posgrado para la aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer los argumentos presentados por los jurados avala la distinción MERITORIO al trabajo de investigación: “El proceso de modelación matemática mediado por los videojuegos” presentado por el estudiante Daladier Rangel Iriarte.

4.2.8. Solicitud Evaluación de Suficiencia

Estudiantes: Elvigia Cardona Zuleta C.C 43593070.

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Comunicación de la estudiante:

“Solicito se autorice la Evaluación de Suficiencia de los siguientes cursos correspondientes a la Maestría en Educación, Línea Pedagogía y Diversidad:

- Seminario específico IV: (pedagogía crítica y escuela) (2012302)
- Seminario complementario III: (2012305)

Esto debido a que ya he entregado para nombramiento de jurados los resultados de la investigación "Formación con perspectiva de género, una tarea pendiente. El caso de los asuntos de alimentos tramitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, sede Medellín (2016)" y cuento con el aval de mi asesor el profesor John Jairo Guarín García. Parte de mi investigación recoge temáticas que serán abordadas en estas materias en el semestre 2017-1, por lo tanto, considero que tengo la suficiente solvencia académica para dar cuenta de los contenidos, habilidades y competencias que ofrecen estos cursos”.

Estudiante: Juan Carlos Vásquez García C.C 1128273129

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Comunicación del estudiante:

Solicito se autorice la Evaluación de Suficiencia de los siguientes cursos correspondientes a la Maestría en Educación, Línea Pedagogía y Diversidad:

- Seminario específico IV: (pedagogía crítica y escuela) (2012302)
- Seminario complementario III: (2012305).

Esto debido a que ya he entregado para nombramiento de jurados los resultados de la investigación "¿Y si $1+1=3$ (uno más uno es igual a tres)?": La literatura como alternativa metodológica y la pedagogía crítica como marco teórico y práctico en la formación de profesores y profesoras de Inglés y Francés en una Universidad Pública de Colombia" y cuento con el aval de mi asesora, la profesora Hilda Mar Rodríguez Gómez. Parte de mi investigación recoge temáticas que serán abordadas en estas materias en el semestre 2017-1, por lo tanto, considero que tengo la suficiente solvencia académica para dar cuenta de los contenidos, habilidades y competencias que ofrecen estos cursos”.

Estudiante: Julieth Alejandra Montoya C.C 1036599162

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Democracia y Convivencia Escolar

Comunicación de la estudiante:

“Como estudiante de Maestría en Educación, en el grupo de investigación DIVERSER, línea de Democracia y Convivencia Escolar, solicito a ustedes de manera atenta permitirme presentar el examen de suficiencia de los siguientes cursos:

a) Seminario específico IV: Pedagogía Crítica y Escuela (2012963).

b) Seminario complementario III: Mediación Escolar (2012966).

Lo anterior gracias a los conocimientos con los que cuento en relación a estas dos materias, por la cercanía de estas con mi trabajo de investigación, nombrado, los efectos y sentires de los maestros ante las violencias ejercidas hacia ellos. Atenta a su respuesta y agradeciendo su colaboración”.

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Programa de Maestría en Educación, atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014:

Artículo 25. Evaluación de suficiencia. El estudiante de posgrado podrá solicitar al Comité de Programa una evaluación de suficiencia cuando considere que puede someterse a las pruebas que la Universidad utiliza para examinar el nivel de conocimientos y habilidades que contiene una materia. La solicitud deberá tramitarse antes del comienzo del respectivo período

académico y para darle curso, el Comité de Programa elaborará las pruebas de suficiencia. El resultado de la prueba de suficiencia sólo se registrará en caso de aprobación.

Parágrafo 1. El Comité de Programa determinará cuáles cursos serán susceptibles de evaluación de suficiencia y el tipo de prueba que debe aplicarse.

Parágrafo 2. La solicitud de evaluación de suficiencia no aplica para los cursos que hayan sido cancelados o reprobados, ni para aquellos relacionados con investigación o trabajo de grado.

avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la solicitud de los estudiantes en el sentido de autorizar la presentación de los exámenes de suficiencia de los cursos a continuación relacionados:

Cédula	Nombre del estudiante	Curso	Curso
43593070	Elvigia Cardona Zuleta	Seminario específico IV: pedagogía crítica y escuela (2012302)	Seminario complementario III (2012305)
1128273129	Juan Carlos Vásquez García	Seminario específico IV: pedagogía crítica y escuela (2012302)	Seminario complementario III (2012305)
1036599162	Julieth Alejandra Montoya	Seminario específico IV: pedagogía crítica y escuela (2012963)	Seminario complementario III: Mediación Escolar (2012966).

La elaboración y posterior aplicación de la evaluación de suficiencia por parte de la Líneas de Formación Democracia y Convivencia Escolar y Pedagogía y Diversidad Cultural, estará bajo la orientación de la coordinadora Hilda Mar Rodríguez, quien designará el/los profesores/as más idóneos para ello.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de los estudiantes avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de programar la evaluación de suficiencia para los estudiantes Elvigia Cardona Zuleta, Juan Carlos Vásquez García y Julieth Alejandra Montoya para los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III.

El procedimiento será el siguiente:

1. La profesora Hilda Mar Rodríguez, coordinadora de las líneas de formación a las que pertenecen los estudiantes hará llegar al Comité de Programa de Maestría en Educación los programas de los cursos Seminario específico IV: pedagogía crítica y escuela (2012302), Seminario específico IV: pedagogía crítica y escuela (2012963), Seminario complementario III (2012305) y Seminario complementario III: Mediación Escolar (2012966). que se ofrecerán en el semestre 2017-1.
2. La profesora Hilda Mar Rodríguez, coordinadora de las líneas de formación a las que pertenecen los estudiantes sugerirá tres profesores idóneos para realizar las pruebas establecidas por el Comité de Programa.
3. El Comité de Programa diseñará las pruebas y designará a un profesor para que aplique las pruebas.

Se aclara además, que dado el poco tiempo para surtir el proceso de evaluación de suficiencia (en razón al periodo de vacaciones), se recomienda solicitar antes del 13 de marzo de 2017, matrícula extemporánea para los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III, en caso de que la evaluación de suficiencia no sea aprobada.

4.2.9. Solicitud de matrícula extemporánea semestre 2016/2 del curso Trabajo de Investigación

Estudiantes: Elvigia Cardona Zuleta C.C 43593070

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Comunicación de la estudiante:

“Solicito el ajuste extemporáneo de matrícula, semestre 2016-2 de la materia Trabajo de Investigación, código 2012409, correspondiente a la Maestría en Educación, Línea Pedagogía y Diversidad. Esto debido a que el 27 de noviembre de 2016, envié los resultados de la Investigación titulada: "Formación con perspectiva de género, una tarea pendiente. El caso de los asuntos de alimentos tramitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, sede Medellín (2016)" Proyecto inscrito en el marco de la Maestría en Educación, el cual está listo para nombramiento de jurados y cuenta con el aval de mi asesor el profesor John Jairo Guarín García. La culminación exitosa del proyecto se debe a mi disciplina, conocimiento del tema en concreto, mi experiencia investigativa, planeación y cumplimiento de las metas acordadas con mi asesor. Este trabajo articula los conocimientos entregados desde la Línea de Pedagogía y Diversidad y mi trayectoria personal e intelectual”.

La estudiante anexa a la solicitud el aval de su asesor de Trabajo de Investigación, profesor John Jairo Guarín y el visto bueno de la coordinadora de la Línea de Formación, profesora Hilda Mar Rodríguez.

Estudiante: Juan Carlos Vásquez García C.C 1128273129

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Comunicación del estudiante:

“Solicito el ajuste extemporáneo de matrícula, semestre 2016-2 de la materia Trabajo de Investigación, código 2012409, correspondiente a la Maestría en Educación, Línea Pedagogía y Diversidad. Esto debido a que el 30 de octubre de 2016, envié los resultados de la Investigación titulada: "¿Y si 1+1=3 (uno más uno es igual a tres)?": La literatura como alternativa metodológica y la pedagogía crítica como marco teórico y práctico en la formación de profesores y profesoras de Inglés y Francés en una Universidad Pública de Colombia" Proyecto inscrito en el marco de la

Maestría en Educación, el cual está listo para nombramiento de jurados y cuenta con el aval de mi asesora, la profesora Hilda Mar Rodríguez Gómez. La culminación exitosa del proyecto se debe a mi disciplina, conocimiento del tema en concreto, mi experiencia investigativa, planeación y cumplimiento de las metas acordadas con mi asesora. Este trabajo articula los conocimientos entregados desde la Línea de Pedagogía y Diversidad y mi trayectoria personal e intelectual”.

El estudiante anexa a la solicitud el aval de su asesora de Trabajo de Investigación y también coordinadora de la Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez.

Estudiante: Julieth Alejandra Montoya C.C 1036599162

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Democracia y Convivencia Escolar

Título trabajo de investigación: “Efectos y sentires de los maestros ante las violencias en la escuela”

Comunicación de la estudiante:

“Como estudiante de Maestría en Educación, en el grupo de investigación DIVERSER, línea de Democracia y Convivencia Escolar, solicito a ustedes de manera atenta permitirme matricular extemporáneamente el semestre 2016-2, del curso: Trabajo de investigación, con el código 2012409, dado que mi trabajo de investigación se encuentra listo para su remisión a jurados. Lo anterior, gracias a la disciplina, disposición y compromiso en los diferentes espacios de trabajo que en últimas me permiten completar la investigación en menos tiempo del requerido”.

La estudiante anexa a la solicitud el aval de su asesora de Trabajo de Investigación, profesora Yolida Yajasiel y el visto bueno de la coordinadora de la Línea de Formación, profesora Hilda Mar Rodríguez.

Recomendación del Comité de Programa:

Después del análisis de los casos y teniendo en cuenta que los estudiantes cuentan con el aval de entrega del trabajo de investigación por parte de sus asesores/as y de la coordinadora de la línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, el Comité de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la matrícula extemporánea tal y como se presenta a continuación:

Cédula	Nombre del estudiante	Curso	Código	Grupo	Semestre
43593070	Elvigia Cardona	Trabajo de	2012409	2	2016/2

	Zuleta	Investigación			
1128273129	Juan Carlos Vásquez García	Trabajo de Investigación	2012409	3	2016/2
1036599162	Julieth Alejandra Montoya	Trabajo de Investigación	2012409	4	2016/2

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar las solicitudes de los estudiantes Elviga Cardona Zuleta, Juan Carlos Vásquez García y Julieth Alejandra Montoya no avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que los estudiantes están pendientes de cursar Seminario específico IV y Seminario complementario III. Si bien, la solicitud anterior trató con la prueba de suficiencia para estos cursos, se hace necesario esperar los resultados de dicha prueba para posteriormente considerar la matrícula extemporánea en 2016-2 de Trabajo de Investigación con el levantamiento del prerrequisito Proyecto de Investigación III.

Dado que a la fecha no se tienen los resultados de la evaluación de suficiencia, el Comité de Posgrados les recomienda matricular Trabajo de Investigación en 2017-1.

4.2.10. Reporte de nota de curso por extensión

Profesora: Sulma Patricia Rodríguez

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Estudiante desertor: Nilton Paz Palacio C.C 11798986

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Solicitud de la profesora:

La profesora Sulma Rodríguez remite al Comité de la Maestría las notas correspondientes al curso Seminario Específico III, en el que estuvo matriculado en 2016/2 – en modalidad extensión- el estudiante desertor Nilton Paz Palacios, de manera que las mismas sean reportadas en el sistema y pueda ser homologada al momento de su reingreso:

Descripción	Porcentaje	Nota	Definitiva
Trabajos de clase y análisis de textos	30%	4	1,2

Currículo y teorías curriculares	35%	3,9	1,365
Enseñanza de las ciencias sociales	35%	4,1	1,435
			4

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité avalan, para su recomendación, el reporte de nota definitiva, correspondiente a 4.0, del curso por extensión “Seminario Específico III” matriculado por Nilton Paz Palacios en el semestre 2017 -1, orientado por la profesora Sulma Rodríguez.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de reportar la nota del curso por extensión “Seminario Específico III” matriculado por Nilton Paz Palacios en el semestre 2017 -1. La nota que se reportará es 4.0.

4.2.11. Reporte de nota extemporánea para levantar incompleto de curso

Profesora: Clara Lucía Grisales

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Estudiantes Olga Liliana Mejía Durango C.C 32276007

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Comunicación de la profesora:

“Quiero solicitarles, en mi condición de Asesora del proyecto de investigación de la estudiante Olga Liliana Mejía Durango de la Maestría en Educación de la Línea de Pedagogía Social, se levante el incompleto que se ha dado en el transcurso del presente semestre 2016-2 y cuyo reporte de nota es (2) dos, puesto que la estudiante, de manera reitera ha interrumpido su producción y no ha entregado los avances de acuerdo con las sugerencias realizadas, han sido más sus ausencias durante el semestre y las postergaciones de entregas que culminan con avances inconsistentes y texto que ya han sido replanteados y comentados por mí pero que la estudiante pasa por alto. Para esta última entrega realizada, ya

se le habían hecho varias solicitudes, y solo envía un avance para el día 23 de noviembre, extendiendo todos los plazos propuestos y con las mismas deficiencias e inconsistencias, sin que realmente constituya lo entregado en un avance que sea pertinente con lo que ella debería llevar en el desarrollo de la investigación, pues todavía la forma del proyecto no tiene claridad, y esto ha paralizado su trabajo.

Anexo a esta información los archivos donde reposa tal situación y los correos que se le han dirigido.”

Ver anexo del acta.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación luego de analizar la solicitud de la profesora Clara Lucía Grisales, avala para su recomendación en el sentido de levantar el incompleto y reportar la nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2087315 – grupo 60, matriculado por la estudiante Olga Liliana Mejía en el semestre 2016/1. Nota final de 2.0 (dos punto cero).

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la profesora Clara Lucía Grisales, avala levantar el incompleto y reportar la nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2087315 – grupo 60, matriculado por la estudiante Olga Liliana Mejía en el semestre 2016/1, con la nota final de 2.0 (dos punto cero).

4.2.12. Solicitud declaración de curso Incompleto

Profesora: Elida Amparo Giraldo Gil

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Formación de Maestros

Estudiante: Eliud Hoyos Almario CC: 1128472312

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Formación de Maestros

Comunicación de la profesora:

“En calidad de docente a cargo del curso Discusiones y Debates sobre el Maestro Investigador (Código: 2012296), de la línea de Formación de Maestros, muy comedidamente solicito ante ustedes sea declarado como curso “Incompleto” para el estudiante Eliud Hoyos Almario, identificado con cédula No. 1128472312. Los problemas de salud del estudiante no le permitieron cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos para este semestre 2016-2”.

Anexo:

Historia médica del estudiante:

<https://drive.google.com/open?id=0B5SAmCUIfI8dcWJDcDJhdGhQQms>

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité después de leer y analizar las razones expuestas por la profesora Elida Giraldo consideraron viable la concesión de declarar incompleto el curso Complementario II: *Discusiones y Debates sobre el Maestro Investigador* - Código: 2012296 – grupo 01, en el cual se encuentra matriculado el estudiante Eliúd Hoyos.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva y posteriormente se realice el trámite correspondiente.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrado, considera que las razones expuestas por la profesora Elida Amparo Giraldo Gil, permite considerar viable la concesión de declarar incompleto el curso Complementario II: *Discusiones y Debates sobre el Maestro Investigador* - Código: 2012296 – grupo 01, en el cual se encuentra matriculado el estudiante Eliúd Hoyos. La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016-2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2017-1. El porcentaje evaluado al momento de la solicitud es del 20%.

4.2.13. Solicitud declaración de curso Incompleto

Profesor: Jesús Alberto Echeverry

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Formación de Maestros

Estudiantes: Eliud Hoyos Almario CC: 1128472312 y Michael Parada Bello C.C 1017163825

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Formación de Maestros

Comunicación del profesor:

Me permito solicitar a ustedes la declaración de incompleto del curso Proyecto Trabajo de Investigación III grupo 29, para los estudiantes Eliud Hoyos Almario y Michael Parada Bello. Las razones de esta petición están relacionadas con la no finalización de los productos y tareas fijados para el semestre 2016-2, debido a condiciones de salud de uno de los estudiantes (ver anexos). Las tareas asignadas fueron:

Actividad	Producto	Estado
Identificación legislativa y académica de la configuración del componente común.	Texto descriptivo, explicativo en el que se dé cuenta de este proceso de configuración del componente común. Se deben integrar la conceptualización de este, la fundamentación legal de formación de maestros, la construcción de la Facultad, la descripción de los cursos que lo componen.	Entregado
Tematización de las nociones de pedagogía. Rastrear en los referentes elegidos la noción de pedagogía. Zuluaga, Echeverri, Martínez, de Tezanos.	Fichas temáticas Texto al respecto que articule las posiciones de los autores.	Parcialmente cumplido
Tematización de la noción de enseñanza en los cursos del componente común, en los referentes conceptuales, identificación de los referentes que se usan en los cursos.	Dos textos, uno por cada uno de los ejes de rastreo. Descriptivos, explicativos, argumentativos.	Parcialmente cumplido

Por tanto, la evaluación que fue acordada no tiene, aún, manera de procesarse.

Producto	Porcentaje
Texto descriptivo, explicativo en el que se dé cuenta de este proceso de configuración del componente común.	25
Fichas temáticas: programas de los cursos: nociones de pedagogía y enseñanza; y de los documentos teóricos elegidos.	10
Texto analítico que articule las diversas posiciones de los autores sobre la noción de pedagogía	20
Texto analítico sobre la noción de enseñanza. Cruce entre los hallazgos de las fichas temáticas y los conceptos explorados	25
Texto con avances de la metodología	20

Por ello, solicito autorizar un plazo hasta el 12 de abril de 2017 para procesar las notas, previa elaboración de un calendario de actividades con los estudiantes.

Anexo:

Historia médica del estudiante Eliúd Hoyos:

<https://drive.google.com/open?id=0B5SAmCUIfI8dcWJDcDJhdGhQQms>

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité después de leer y analizar las razones expuestas por el profesor Jesús Alberto Echeverry consideraron viable la concesión de declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2012315 – grupo 29, en el cual se encuentran matriculados los estudiantes Eliúd Hoyos y Michael Parada.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva y posteriormente se realice el trámite correspondiente.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrado, considera que las razones expuestas por el profesor Jesús Alberto Echeverry, permite considerar viable la concesión de declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2012315 – grupo 29, en el cual se encuentran matriculados los estudiantes Eliúd Hoyos y Michael Parada. La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016-2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2017-1. El porcentaje evaluado al momento de la solicitud es del 30%.

Así mismo, el Comité de Posgrados advierte la imposibilidad de matricular de manera regular para el semestre 2017-1 el curso Trabajo de Investigación, toda vez que el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III es prerequisite de éste. Podría considerarse una matrícula extemporánea de este curso en caso de resolverse el incompleto antes del 13 de marzo de 2017.

4.2.14. Proceso de cualificación-Proyectos de Investigación

El Comité de Programa de Maestría en Educación informa que el profesor Jhon Jader Agudelo Agudelo, coordinador de la Línea Pedagogía de la Madre Tierra, comunicó que los estudiantes a continuación relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

Cédula	Estudiante	Título Trabajo de Investigación	Asesor/a	Lectores
71.258.112	León Aicardo Domicó	"Prácticas de lectura y escritura interculturales en los niños y niñas de básica primaria de la Institución Educativa Indigenista el Mangom sede Arcua Dokerazavi, municipio de	Berto Esilio Martínez	Hilda Mar Rodríguez

		Turbo, Antioquia"		
84.063.319	Rafael Segundo Mercado Epieyu	"Relatos ancestrales y Escritura en el pueblo Wayuu"	John Jader Agudelo	Daniel Aguirre Licht
43.633.255	Yeny Andrea Tascón González	"La escuela, un espacio para vivir juntos y en armonía desde los saberes culturales del Pueblo Chamí"	Sabine Sinigui	Ruth Virginia Castaño
71.983.709	Richard Nixon Cuellar Lemos	"Movilización cultural de saberes ancestrales de seis plantas medicinales en la escuela de la comunidad de Alton Caimán: una apuesta por una educación fronteriza."	Carolina Tamayo	Adriana Walker
43.282.881	Dora María Yagari González	"Embera so bi- ía (embera de buen corazón), referente de la educación propia"	John Jader Agudelo	Angélica Serna
70.086.284	William De Jesus Estrada Cano	"El cuerpo un territorio en disputa: entre el Estado mercado y la sabiduría ancestral"	Abadio Green Stocel	Selnich Vivas
42.652.808	Leidi Margot Suarez Santos	"La educación comunitaria "La trenza que habla""	Sabine Sinigui	Marifelly Gaitán Zapata
70.549.034	Rodolfo Sierra Restrepo	"Las organizaciones comunitarias del agua"	Liliana Salas	María Rocío Bedoya
1.041.255.642	Jaibel Enrique Pérez Velásquez	"Influencia de la escuela en el fortalecimiento de la identidad cultural: caso de la comunidad indígena Ebano Tacanal del municipio de San Pedro de Urabá"	Alba Lucía Rojas	Guzmán Caizamo Isarama
43.495.782	Doris Elena Suaza Suescún	"Educación rural contextualizada, con identidad territorial y sostenible en el oriente antioqueño"	Angélica Serna	Álvaro Acevedo
26.330.960	María Mercedes Mosquera Hurtado	"Mujeres afrocolombianas (Niñas adolescentes): en el municipio de Chigorodó, territorios Invisibles de Colonización de las identidades de Etnia y de Género"	Luis Fernando Estrada	Teresa Castro

39.157.507	Amelicia Santacruz Álvarez	"Valores socioculturales de los niños y niñas indígenas Gunadule (kuna) de la comunidad de Caiman Nuevo, municipio de Necocli"	Alba Lucía Rojas	Yolanda
70.527.230	Ortiz Bolano Adel Antonio	"Trenzando y tejiendo la educación comunitaria se va fortaleciendo"	Sabine Sinigui	Alba Rojas

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado del proceso de cualificación de los 13 proyectos de investigación de los 14 estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para que las líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. A la fecha faltan 26 estudiantes por cualificar sus proyectos de investigación.

4.3. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa presenta el siguiente asunto de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, estudiado por el Comité de Programa (consulta virtual), según Acta 44-2016 del 30 de noviembre de 2016, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.3.1. Cualificación de proyectos de Trabajos de Investigación

El coordinador del Programa informa sobre la finalización del proceso de cualificación de los proyectos de Trabajos de Investigación de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2a cohorte. A la fecha (diciembre 21 de 2016) han sido devueltos todos los conceptos evaluativos por parte de los evaluadores asignados por el Comité. Copia de dichos conceptos han sido remitidos a los estudiantes y asesores para tener en cuenta las sugerencias y consideraciones que haya a lugar.

La socialización de dichos proyectos se realizará en sesión de Seminario Permanente que se programará al inicio del semestre académico 2017-1.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA

MAESTRIA EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES

Evaluación (Cualificación) de Proyectos de Trabajo de Investigación -2a Cohorte

ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	TITULO PROYECTO	ASESOR (ES)	EVALUADORES	REMISION DE PROYECTO (Luego de aceptación)	DEVOLUCION EVALUACION
CARDONA ZAPATA MONICA ELIANA	1017210890	La actividad experimental mediante el uso de sistemas de adquisición de datos: una alternativa para la conceptualización en la formación de profesores de física.	Sonia Yaneth López	Jaime Alberto Osorio Vélez (Int Física, UdeA) jaime.osorio@udea.edu.co	07/11/2016	13/12/2016
				Rodrigo Covaleda (U Nal) rocovaleda@gmail.com	10/11/2016	29/11/2016
LOPERA JARAMILLO GERSSON ALEJANDRO	1037544984	La enseñanza de la Teoría especial de la relatividad desde una perspectiva histórica y epistemológica. El caso de la formalización del concepto de espacio-tiempo.	Ángel Enrique Romero	Tarcilo Torres Valois (Facultad de Educación, UdeA) tarcilo.torres@udea.edu.co	09/11/2016	24/11/2016
				María Mercedes Ayala (Dpto. Física, UPN) ayalam49@gmail.com	07/11/2016	06/12/2016
MARIN CLAUDIA MARCELA	43987216	La enseñanza de la óptica a través de la modelación computacional. Una apuesta por aprender ciencia, sobre ciencia y a hacer ciencia	Sonia Yaneth López	Ángel Antonio Rojas García (Univ Cooperativa de Colombia, Ibagué) agorna@gmail.com	21/11/2016	21/12/2016
				Gloria María Cardona Castaño (Facultad de Educación, UdeA)	09/11/2016	29/11/2016

				gloriam.cardonac@gmail.com		
SUAREZ MONTROYA ESTEBAN	1036941707	Caracterización del conocimiento profesional del profesor cooperador para la Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad de Antioquia.	Fanny Angulo Delgado	Omar Alfonso Bonilla López (Secretaría de Educación Bogotá) oabonillal@gmail.com.	09/11/2016	29/11/2016
				Juan Diego Cardona Restrepo (Dir Colegio Nocturno de Bachillerato de la UdeA) jcardonarestrepo@gmail.com	24/11/2016	16/12/2016
VELILLA JIMENEZ HELBERT EDUARDO	1017175322	El concepto de formación (<i>bildung</i>) en la enseñanza de las ciencias. La relación entre la didáctica teórico-formativa de Wolfgang Klafki y los estudios metacientíficos.	Angel Enrique Romero y Andrés Klaus Runge	Diana Melissa Paredes Oviedo (Inst de Filosofía, UdeA) calebita33@gmail.com	07/11/2016	14/12/2016
				Luz Stella Mejía Aristizabal (Facultad de Educación, UdeA) luzes1stel@gmail.com	07/11/2016	07/12/2016
VILLEGAS OTALVARO ADRIANA MARIA	1037616347	Aportes de la práctica pedagógica a la constitución de la identidad profesional de los maestros en formación inicial de ciencias naturales.	María Mercedes Jiménez	Gabriel Jaime Murillo Arango (Facultad de Educación, UdeA) gabriel.murillo@udea.edu.co	07/11/2016	13/12/2016
				Sandra Escovedo Selles (Univ Federal Fluminense, Rio de Janeiro – Brasil) escovedoselles@gmail.com	07/11/2016	28/11/2016

4. Varios:

5.1. Inquietudes del claustro de profesores respecto a las horas de docencia de posgrados en plan de trabajo

El profesor Hader Calderón, Coordinador de la Maestría en Educación, modalidad investigación, expone una inquietud planteada por los profesores de la línea de Educación Matemática sobre la necesidad que se consulte en la Vicerrectoría de Docencia o en Jurídica, si los profesores vinculados y ocasionales pueden incluir dentro de sus planes de trabajo horas de docencia para los cursos de posgrados, sin que esto les implique problemas jurídicos a futuro, pues según ellos, este tema siempre ha producido tensiones “derivadas de cómo cada Administración, tanto de la Facultad como de la Dirección Central de los Posgrados asume la normativa de que lo que el Estado financia es el pregrado y no el posgrado”.

Esta inquietud también se hizo manifiesta en el último claustro de profesores de la Facultad de Educación, aunque se reconoce que no se tiene claridad si existe alguna normativa universitaria que privilegie el pregrado al posgrado, en lo que se refiere a la asignación de horas de docencia de los profesores vinculados y ocasionales.

Considerando lo anterior, el profesor Hader Calderón propone que se incorpore este punto en la consulta que el Consejo de Facultad tiene prevista realizar a la Vicerrectoría de Docencia y a la Oficina de Jurídica sobre la distribución de horas en los planes de trabajos por parte de los profesores vinculados y ocasionales.

El Comité de Posgrados avala la solicitud.

5.2. Inscripción de proyectos de investigación y de proyectos de tesis doctorales en el Centro de Investigación Educativas y Pedagógicas (CIEP) de la Facultad de Educación

La Jefa del CIEP pone a consideración de los miembros del Comité recomendar a los estudiantes de posgrados inscribir sus proyectos de tesis doctorales y de investigación en el CIEP. Esto con el fin, de articular los posgrados con el Sistema de Investigaciones de la Universidad.

La Jefa del CIEP hará las averiguaciones pertinentes para definir el procedimiento de inscripción.

5.3. Respuesta del Consejo Superior Universitario a recursos de apelación del Janer Darío Guardia López

El profesor Hader Calderón informa que el Consejo Superior Universitario negó y sin lugar a otra reclamación, el recurso de reposición que interpuso el señor Janer Darío Guardia López.

5.4. Asuntos de la Maestría en Educación Modalidad Profundización

La profesora Selen Arango propone elaborar comunicación al Consejo de Facultad con el fin de informar sobre la situación financiera y académico-administrativa del programa, la cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes matriculados en 2016-1	Valor pendiente de pago	Observaciones
2015-2	Oriente: 34 Medellín: 112 Suroeste: 23 Urabá 15 Total: 184	180 estudiantes Faltan 4 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del segundo semestre del programa y reporte de notas extemporáneas)	\$ 5.086.550	La situación de los 4 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (tercer semestre del programa). NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
2016-1	Medellín: 35 Urabá: 16 Total: 51	0 estudiantes Faltan 51 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del primer semestre del programa y reporte de notas extemporáneas)	\$ 530.600.000	La situación de los 51 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (segundo semestre del programa) NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
Total adeudado			\$554.777.660	
2017-1	Medellín: 27 Urabá: 29 Total: 56	Ningún estudiante podrá matricularse para 2017-1 (primer semestre del programa) porque no han hecho la solicitud de crédito ante el ICETEX. Aún no	\$569.100.000	

		se tiene indicaciones del MEN		
			\$1.123.877.660	

Con este panorama, se quiere poner a consideración del Consejo el inicio de clases en 2017-1 con la cohorte que recién fue admitida, ya que los becarios aún no han comenzado los trámites en el ICETEX para la solicitud de los créditos. El MEN todavía no da indicaciones al respecto.

Anexos caso estudiante Olga Liliana Mejía Durango

Anexos 1:

Asesorías con Olga Liliana

Semestre 2016-2

Encuentros virtuales y físicos

Julio 16 de 2016. Encuentro por Skype a las 9a.m. Es el primer encuentro de éste semestre después de retomar y hacer una valoración de las circunstancias especiales con las que se va a asumir esta asesoría, por la falta de cumplimiento de la estudiante y por las dificultades conceptuales que existen con el proyecto. Se establecen compromisos para asesorías, cumplimiento en las entregas, se le plantea el alcance de éste semestre y se le propone un plan de lecturas. Se le propone que lea a Giroux La escuela y la lucha por la ciudadanía, tal como se le había indicado en semestres anteriores, para que logre aclarar aspectos de la interculturalidad en la escuela, además se suman a esta propuesta de autores Mèlich con antropología simbólica y acción educativa, McLaren con la Escuela como performance ritual y Marco Raúl Mejía con la(s) escuela (s) de la (s) globalización (es) I y II. Le hago envío del texto de Mejía y de Giroux.

Agosto 9 (martes) de 2016. Nota por Skype y encuentro virtual a las 7p.m. En la nota se le indica a la estudiante que debe enviar la propuesta tal como se había convenido para entrar a trabajar en el presente semestre. “Hola Olga Liliana, cuando me enviarás el ajuste sobre la propuesta que convinimos en Medellín. Necesito que vayas escribiendo, eso no lo puedes postergar. “no bajes el ritmo, el tiempo avanza”.

El encuentro por Skype se realiza para hacer revisión a los aspectos de su texto propuesta de investigación, que presenta inconsistencias y tiene problemas de coherencia y articulación. Revisión a la propuesta de investigación. Trabajamos en una matriz de proyecto que le permita guiar el recorrido investigativo e ir asentando lo que viene trabajando con los autores propuestos.

A cada concepto que va a trabajar se le hace un enlace con los autores propuestos. Debe presentar avances al respecto.

Agosto 23 de 2016. Encuentro en la Universidad de Antioquia para asesoría. Planteamiento de encuentro virtual con estudiantes del semillero de Apartadó y la vinculación con escuelas de otra municipalidad en América Latina a través de la virtualidad. La estudiante escucha la propuesta y se compromete a buscar el enlace. El profesor Edgar Córdoba le manifiesta su interés de ayudar en este vínculo, siempre y cuando ella envíe el boceto escrito de la propuesta para él presentarlo en una reunión que tendrá con docentes de Chile. Es de aclarar que a este encuentro la estudiante no aporta nada escrito, no plantea ningún avance.

Septiembre 12 de 2016. Conversación con Olga Liliana por celular para preguntarle por asesoría programada para éste lunes. La llamo en espera de la asesoría que tendremos en éste día pero me encuentro con que ella apenas está

saliendo de Apartadó y no podremos tener la asesoría para la cual yo estaba ya lista. Desde la asesoría de agosto, estoy a la espera de avances y no me ha llegado nada. Olga había comprometido un esquema para entregárselo al profesor Edgar Córdoba y que él pudiera ayudarle con el encuentro de aulas virtual que estamos proponiendo, acercando chicos de diferentes geografía a través de Skype en el aula de clase, pero ella no ha enviado nada. La comunicación que logro tener vía celular es un llamado de atención a su incumplimiento y al tiempo que corre y el poco compromiso que ella está teniendo.

Octubre 4 de 2016. Carta al Comité de Maestría, solicitando revisar el proceso de avance de la estudiante. “En mi condición de Asesora del proyecto de investigación de la estudiante de Maestría en Educación de la Línea de Pedagogía Social, la señora Olga Liliana Mejía Durango, considero importante establecer alertas a éste Comité sobre el proceso de avance que se lleva, siendo las circunstancias de la estudiante, como ya en otros momentos se ha indicado, especiales, porque precisamente en semestres anteriores ha tenido dificultades en llevar a buen término los resultados esperados, y esto le ha significado una valoración cuantitativa deficiente, lo que incluso constituyó una alerta de mi parte para poner en consideración su continuidad, pues la estudiante no parece estar muy comprometida en la entrega de productos y en sacar adelante éste proceso investigativo.

La estudiante tuvo una reincorporación académica en el mes de julio del presente año, en tiempo extemporáneo de matrículas, y se comprometió a ajustarse a los requerimientos que su nivel de maestría precisan y entregar a tiempo los productos pactados, lo cual hasta la fecha ha incumplido en reiteradas ocasiones; ya avanzado el semestre la estudiante no ha entregado su proyecto de investigación, lo que significa que tampoco ha avanzado en la investigación propiamente, a pesar de haberle acompañado por Skype en repetidas ocasiones e incluso llevarla muy de la mano para establecer sus planteamientos problemáticos, objetivos, preguntas, y establecer un rumbo que nos permitiera darle salida a esta parálisis de la estudiante en la escritura de su proyecto. (...)

Anexos 2: Intercambio de mensajes con la estudiante.

<https://drive.google.com/open?id=0B5SAmCUIfI8dbzBoZ0pJbkgtWU0>